



Memorando Nro. IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-3144-M

Guayaquil, 25 de noviembre de 2015

PARA: Sr. Dr. Antonio de Jesús Davila Ordinola
Coordinador General de Auditoria Medica

ASUNTO: Atención Actualizada a Seguimiento de Recomendaciones al EE "Auditoria a la Facturación del Hospital Maldonado Carbo como Unidad Médica Interna del IESS- Expediente S-2013-28"

De mi consideración:

En atención al memorando IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0716-M , en el que solicita se informe respecto sobre la actualización a la fecha del seguimiento de recomendaciones al EE " Auditoría a la Facturación del Hospital Teodoro Maldonado Carbo como unidad Médica Interna del IESS – Según Oficio No. IRG-DASS-020-OBS del 16 de diciembre 2013 por parte de la Superintendencia de Banco y Seguros y, mediante los Memorandos Nro. IESS-HTMC-DIR-2015-0907-M y su alcance Nro. IESS-HTMC-DIR-2015-0925-M en el cual se notifica que se asigna como responsables de las disposiciones # 1 y # 2 a la Jefatura de la Unidad de Facturación y Consolidación de Costos, siendo la # 1 compartida con la Coordinación de General de Tecnologías Información y Comunicación ; la cual dice lo siguiente:

1. "El Director Médico y la Directora Administrativa del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, deberán disponer a la Coordinadora del Área de Informática, al Comité de Facturación y a los Jefes Médicos de distintas Áreas, realizarán en un plazo de 15 días, un levantamiento de información de todas las actividades y procedimientos médicos que faltan de registrar en el Sistema AS/400 y remitir los resultados a la Administradora a fin de incluirlos en el Sistema de Facturación. De igual manera deberán remitir a esta Intendencia Regional de la Superintendencia de Bancos y Seguros, el acta resolutive de lo actuado por el hospital en un plazo de 30 días, contando a partir de la recepción del presente oficio de observaciones".

Esta coordinación de acuerdo a la verificación de archivos, mediante memorando Nro. IESS-HTMC-CGTINFCOM-2014-0716-M de fecha 11 de diciembre de 2014 realiza un informe de respuesta al seguimiento a Auditoria a la Facturación del Hospital Teodoro Maldonado Carbo Expediente S-2013-28, el cual me permite dar las correspondientes actualizaciones:

Del trabajo realizado junto con la Jefatura de facturación en algunas áreas para poder facturar los procedimientos e insumos que utilizan todas las áreas automatizadas en lo que respecta a la utilización del sistema médico tenemos:

HEMATOLOGIA:

Automatizado mediante módulo de servicio, en donde el médico informa el procedimiento y la enfermera descarga el material.



Memorando Nro. IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-3144-M

Guayaquil, 25 de noviembre de 2015

GINECOLOGÍA:

Automatizado mediante módulo de servicio, el descargo se realiza a través de una sub-bodega conectada al módulo de servicio donde una enfermera es la responsable de la misma es decir se asigna un custodio.

GIMNASIA RITMICA:

Actualmente el contrato está finalizado

HEMODERIVADOS:

Se efectua análisis de lo que realmente hay que facturar, realizando el levantamiento de información, para poder automatizar estos procedimientos.

PROTESIS:

Aquellos utilizados en Quirófano de Traumatología se realiza el descargo para la facturación mediante el Kardex de Quirófano, para lo cual esta prótesis debe ingresarse en Bodega General con el código 323.

Referente a Ortesis, Implantes, endoprótesis y demás insumos despachados por Bodega General; la implementación de estos insumos se está trabajando en la actualización y depuración de la Bodega General para que la persona encargada en Bodega realice el descargo de insumos, siempre y cuando facturación nos indique el código de tarifario con el cual el médico pueda generar la orden.

HEMODINAMIA:

Esta totalmente automatizado el descargo del material se lo realiza a través del Kardex de la dependencia 5513 Hemodinamia Día, independizándose completamente de rayos X.

CENTRAL DE AMBULANCIA:

Totalmente automatizado, utilizando módulo de servicio

CHARLAS PARA EDUCACION DE SALUD:

Se tiene proyectado realizar un módulo de servicio, una vez que facturación nos indique cuales son los códigos que van a realizar, para facturar y poder implementar estos en el sistema.

CHARLAS PARA LA EDUCACION DIABETOLOGICA:

La Dra. Lidia Álava quedó en enviar oficio al área de facturación solicitando código del Tarifario con el cual se pueda facturar este procedimiento. Se utilizará el módulo de servicio cuando nos indique que código del tarifario podemos implementar.

Cabe recalcar que esta Coordinación en trabajo conjunto con la Jefatura de Facturación ha procedido a visitar cada unidad técnica médica y constatar el buen registro así como brindar inducción a los servidores en el sistema AS/400, para lo cual las servidoras del área indicada realizaron el informe a la Jefe de Facturación de las siguientes áreas: Nutrición y Dietética, Dermatología, Medicina Interna, Infectología, Hematología, Reumatología, Anatomía, Patología, Unidad de Anestesiología, Observación C-D, Unidad de Cuidados Intensivos, Emergencia, Unidad de Cuidado Neurológicos y Unidad de Cuidados Coronarios.

Actualmente se realiza un trabajo conjunto sobre Ejecución de Homologación de Medicamentos e Insumos para lo cual anexo memorando:

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-3144-M

Guayaquil, 25 de noviembre de 2015

IESS-HTMC-GG-2015-1618-M Nombre de las personas que Asistirán al Taller para Ejecución de Homologación de Medicamentos e Insumos.

Asi mismo anexo documentación de los avances realizados:

IESS-HTMC-CGMC-2015-1198-M Acta de reunión: Descargo de materiales e insumos de Terapia Respiratoria-Pacientes Ambulatorios en Emergencia

IESS-HTMC-CGE-2015-0960-M Reajuste e Inactivar Códigos de Insumos Médicos existente en AS400

IESS-HTMC-JUTENF-2015-0530-M Insumos que no constan en el AS/400

IESS-HTMC-GG-2014-0380-M Seguimiento a la Auditoría a la Facturación del HTMC

OF-24550-0840-A 2013-12-24 Informe sobre la implementación de las salas de Fisiatría

IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-0368-M Respuesta Insumos que no constan en el AS/400

IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-0366-M Informe de Ing Johanna Roca

IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-0716-M Seguimiento a la Auditoría a la Facturación del HTMC

of- JRI-2014-1209-021 Seguimiento a la Auditoría a la Facturación del HTMC

IESS-HTMC-JAFCC-2015-1122-M Facturación de análisis de masa corporal de la Unidad Técnica de Nutrición.

ESS-HTMC-GG-2015-0003-R Resolución

IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-2249-M Informe Bodega Terapia Respiratoria

IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-2235-M Solicitud de creación de bodega para Insumos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Cesar Ricardo Vergara Argudo

COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Referencias:

- IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0716-M

Anexos:

- IESS-HTMC- JAFCC-2014-1139-M.pdf
- IESS-HTMC- JUTHEMOD-2015-0048-M.pdf
- IESS-HTMC- JAFCC-2015-0043-M.pdf
- IESS-HTMC-CGHA-2015-0072-M.pdf



Memorando Nro. IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-3144-M

Guayaquil, 25 de noviembre de 2015

- IESS-HTMC-DT-2015-030-M y IESS-HTMC-CGTINFCOM-2014-0716-M.pdf
- las personas que Asistiran al Taller para Ejecución de Homologación de Medicamentos e Insumos.pdf
- convocatoria taller para ejecución de homologación de medicamentos e insumos.pdf
- ON DESCARGO DE MATERIALES E INSUMOS DE TERAPIA RESPIRATORIA-PACIENTES AMBULATORIOS EN EMERGENCIA.pdf
- 1526 reajuste e inactivar códigos de insumos médicos existentes en AS400.pdf
- IESS-HTMC-CGB-2015-0960-M Reajuste e Inactivar Códigos de Insumos Médicos existente en AS400.pdf
- insumos que no constan en el sistema AS400.pdf
- IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-0368-M env INSUMOS QUE NO CONSTAN EN EL AS-400.pdf
- 0660 Insumos que no constan en el sistema as-400.pdf
- IESS-HTMC-JUTENF-2015-0530-M INSUMOS QUE NO CONSTAN EN EL AS-400.pdf
- IESS-HTMC-GG-2015-0003-R resolución 003.pdf
- 2235 solicitud de creación de bodega para insumos.pdf
- IESS-HTMC-CGTINFCOM-2015-2249-M env Informe Bodega Terapia Respiratoria.pdf
- facturación de análisis de masa corporal unidad de nutrición.pdf
- 0716 seguimiento a la auditoría a la facturación HTMC s-2013-28.pdf
- of JRI-2014-1209-021 SEGUIMIENTO A Auditoría del HTMC recomendación I Ing Johanna Roca.pdf
- 0380 seguimiento a la auditoría facturación del htmc exp s-2013-28.pdf
- of 0840-A informe sobre la implementación de las salas de fisioterapia.pdf



Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0716-M

Guayaquil, 23 de noviembre de 2015

PARA: Sr. Lcdo. Cesar Ricardo Vergara Argudo
Coordinador General de Tecnologías Información y Comunicación

Sr. Ing. Ronny Fernando Mera Fejoo
Coordinador General Financiero

Sra. Mgs. Geoconda Paola Checa Cedeño
Jefe de la Unidad de Facturación y Consolidación de Costo, Encargado

ASUNTO: Seguimiento de Recomendaciones al EE "Auditoria a la Facturación del Hospital Maldonado Carbo como Unidad Médica Interna del IESS-Expediente S-2013-28"

De mi consideración:

Según Oficio No. IRG-DASS-020-OBS del 16 de diciembre 2013 por parte de la Superintendencia de Banco y Seguros y, mediante los Memorandos Nro. IESS-HTMC-DIR-2015-0907-M y su alcance Nro. IESS-HTMC-DIR-2015-0925-M se le notificó que se les asigna como responsables de las disposiciones # 1 y # 2 a la Jefatura de la Unidad de Facturación y Consolidación de Costos, siendo la # 1 compartida con la Coordinación de General de Tecnologías Información y Comunicación y # 5 para la Coordinación General Financiera, las cuales dicen lo siguiente:

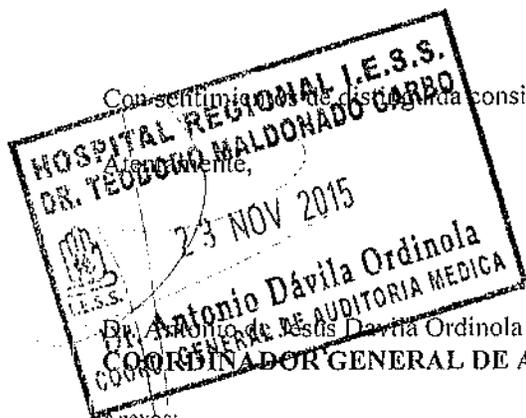
1. "El Director Médico y la Directora Administrativa del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, deberán disponer a la Coordinadora del Área de Informática, al Comité de Facturación y a los Jefes Médicos de distintas Áreas, realizarán en un plazo de 15 días, un levantamiento de información de todas las actividades y procedimientos médicos que faltan de registrar en el Sistema AS/400 y remitir los resultados a la Administradora a fin de incluirlos en el Sistema de Facturación. De igual manera deberán remitir a esta Intendencia Regional de la Superintendencia de Bancos y Seguros, el acta resolutive de lo actuado por el hospital en un plazo de 30 días, contando a partir de la recepción del presente oficio de observaciones".
2. "Los Directores Médicos y Administrativo del Hospital Teodoro Maldonado Carbo deberán revisar los precios unitarios de los ítems del tarifario de la red Pública de Salud y de los Tarifarios Institucional, a fin de determinar las diferencias y evitar perjuicios en los ingresos del Hospital".

GOBIERNO GENERAL DE TECNOLOGÍAS,
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
HOSPITAL DR. TEODORO MALDONADO CARBO
IESS
RECIBIDO POR
FECHA



Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0716-M

Guayaquil, 23 de noviembre de 2015



Consejo de Vigilancia de la Salud

HOSPITAL REGIONAL I.E.S.S.
DR. TEODORO MALDONADO CARBO

23 NOV 2015

Dr. Antonio Dávila Ordinola
COORDINADOR GENERAL DE AUDITORIA MEDICA

Anexos:

- IESS-HTMC-DT-2015-030-M y IESS-HTMC-CGINFCOM-2014-0716-M.pdf
- IESS-HTMC-CGHA-2015-0072-M.pdf
- IESS-HTMC- JAFCC-2015-0043-M.pdf
- IESS-HTMC- JUTHEMOD-2015-0048-M.pdf
- IESS-HTMC- JAFCC-2014-1139-M.pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria Leonor Fernandez Herrera
Director Técnico, Encargado

cm